

CIRCULAR INTERNA 01/19

18 de enero de 2019

INFORME DE ACTIVIDADES

Por la presente, la COORDINACION NACIONAL DE CAMBIO RURAL informa que, tras un largo período de pruebas, desarrollo y adaptación de la Aplicación de Cambio Rural, hemos llegado a hacerla funcional para todos los dispositivos con sistema operativo ANDROID.

Ante la eventualidad de la ocurrencia de errores o situaciones no previstas, hemos desarrollado una opción de carga **web** para informar actividades. Dicha opción puede ser habilitada por los operadores del Sistema de Gestión (Mesa de Ayuda) con la debida fundamentación y con autorización del supervisor (El PA es autorizado por el AP y el AP por el CT).

La Excepción podrá tener una duración máxima de 30 días, y podrá ser renovada si el inconveniente que la motivó no fue superado.

Aclaración: para poder desempeñar su tarea como PA o AP es necesario que el técnico disponga de un dispositivo con sistema operativo ANDROID de 4.0 o superior con o sin chip como herramienta de trabajo.

A partir del mes de febrero de 2019 se comenzará a controlar el cumplimiento de las obligaciones de los PA y AP que son informadas a través de la App.

Algunas funciones de los AP

"Reunirse mensualmente con los PA para planificar el trabajo, evaluar los resultados e implementar las medidas correctivas."

"Informar mensualmente al Coordinador Territorial sobre la marcha del Programa, el trabajo de los PA y el funcionamiento de los grupos."

Algunas funciones de los PA

"Organizar, con la colaboración de los integrantes, reuniones grupales mensuales."

"Realizar al menos una visita mensual al predio de cada uno de los integrantes del grupo con el fin de diagnosticar la problemática a tratar en el grupo, hacer un seguimiento de los PMI y preparar la reunión del grupo."

Coordinación de Extensión y Cambio Rural
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca